

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	San Cristóbal
Código del proyecto	2349
Nombre del proyecto	San Cristóbal espacio público y pacífico
Etapas del proyecto	INVERSIÓN/ EJECUCIÓN

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"SAN CRISTÓBAL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES, CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad.			
Programa	Programa 5. Espacio público seguro e inclusivo.			
Sector	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA			
	Línea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
Líneas de inversión	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Cultura ciudadana en torno a la seguridad	ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Estrategias de seguridad y convivencia implementadas a través de gestores locales, que permitan el uso y disfrute del espacio público
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describe la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central
En el panorama del mundo actual, una de las grandes prioridades de los Estados es la preocupación por preservar y prestar un servicio público a los ciudadanos que permita establecer condiciones de seguridad en cada uno de los territorios. En este sentido, se hace necesario determinar el papel activo de las instituciones que lo componen para desplegar acciones que permitan la satisfacción de las necesidades de seguridad, las cuales se ven permeadas a diario por diversos fenómenos delictivos que afectan la propiedad, el ambiente, la vida, entre otros aspectos. En este contexto cobra importancia el trabajo que desarrollan los Estados a través de la protección de los Derechos Humanos, por medio de tratados, fuentes del derecho internacional y el derecho internacional consuetudinario. Cabe señalar que dichas obligaciones son vinculantes, es decir, se exige a los Estados participantes el diseño de planes y acciones para su desarrollo. En el caso del concepto de seguridad humana, la Resolución 66/290 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2012), literal b señala: "La seguridad humana exige respuestas centradas en las personas, exhaustivas, adaptadas a cada contexto y orientadas a la prevención que refuercen la protección y el empoderamiento de todas las personas y todas las comunidades" (Pág. 2). Entender la prevención como una acción anticipatoria de riesgos sociales o las causas generadoras de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia incorpora una visión desde la seguridad humana, pero además obliga a generar estudios con enfoque diferencial para la implementación de estrategias de abordaje. Estrategias que se diseñan y se comprenden desde las especificidades de los grupos poblacionales y las comunidades. En el caso específico de la prevención de los riesgos y amenazas que atentan contra los derechos a la vida, integridad, libertad y la seguridad a nivel regional y local. San Cristóbal al ser la cuarta (4) localidad de la ciudad ubicada en la parte suroriental abarcando de este modo la reserva Forestal Nacional Protectora Bosque Oriental de Bogotá, limitando al norte con la localidad de Santa Fe, al oriente con el municipio de Ubaque, al sur con el municipio de Chiquique y la localidad de Usme y al occidente con las localidades de Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe, conformada por cinco (5) Unidades de Planeamiento Zonal -UPZ- que son: San Blas (32), Solegio (33), 20 de Julio (34), La Gloria (50) y Los Libertadores (51), de estas cinco (5) UPZ, tan solo la UPZ Solegio se encuentra con clasificación de Residencial Consolidado y el resto están dentro de la clasificación Residencial de Urbanización Incompleta, puesto que presentan deficiencias en su infraestructura, accesibilidad, equipamientos y en su espacio público. Con relación a los barrios la localidad cuenta con 82 barrios constituidos y 3.136 manzanas, donde predomina según estrato socioeconómico el estrato 2, predios catalogados son estrato, estrato 1 y por último el estrato 3. Respecto al área total de la localidad, San Cristóbal tiene una extensión de 4.909,9 hectáreas distribuidas así: suelo urbano 1.629,1 hectáreas y suelo rural 3.280,7 hectáreas. El problema central que se pretende solucionar es el uso, acceso y aprovechamiento inadecuado del espacio público en la localidad de San Cristóbal para fines culturales, deportivos, recreacionales e de mercados temporales y la baja promoción a la formalización de vendedores informales a círculos productivos de la ciudad. Adicionalmente se plantea la falta de promoción al adecuado uso de transporte no motorizado mediante programas que fomenten la convivencia, seguridad y armonía entre los diferentes actores de la localidad. La anterior, entendida como la problemática central, propicia una multicausalidad de efectos que afectan la calidad de vida de los ciudadanos y habitantes locales, impidiendo la igualdad de oportunidades para su usufructo, la distribución equitativa de acuerdo con la disponibilidad de los espacios, la prestación de servicios sociales, culturales, económicos, ambientales, deportivos y recreativos, originando mínima conciencia frente a la valoración del espacio público, su apropiación, cuidado y corresponsabilidad entre los actores implicados para su sostenibilidad. Así las cosas, y para el abordaje del problema propuesto, se hace necesario entender la concepción que se tiene del espacio público, su uso, manejo y relación con la puesta de la economía y la cultura en el desarrollo de lo local, partiendo de la definición propuesta en el documento CONPES D.C. "POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE ESPACIO PÚBLICO 2019-2038" 4, donde se define este como "... el sistema físico-especial que sirve de escenario social y económico e íntegro y constituye el paisaje que identifica a una ciudad. Es allí donde los ciudadanos tienen la posibilidad de encontrarse e interactuar; es, por lo tanto, el lugar de encuentro bajo condiciones de igualdad y equidad. Es un derecho colectivo y constituye un deber del Estado garantizar una óptima oferta cuantitativa y cualitativa para su uso, goce y disfrute por parte de la ciudadanía, reconociendo las necesidades diferenciales de cada grupo poblacional y diferencial (...)", así como de lo relacionado al espacio público utilizado como lugar de encuentro, esparcimiento y entretenimiento (zonas verdes, parques, plazas, plazoas, plazoas), definido como espacio Público Efectivo, según lo definido en el Decreto 1077 de 2015 ARTICULO 2.2.3.3.5. (Decreto 1504 de 1998 modificado). Es importante señalar que la economía informal se refiere a todas las actividades económicas realizadas por trabajadores y unidades económicas que no están cubiertas por acuerdos formales. Las ventas informales en el espacio público hacen parte de una de las actividades económicas que se desarrollan en el ámbito de la informalidad, favoreciéndose del aprovechamiento económico del espacio público sin generar contraprestación alguna. En torno a los medios alternativos de transporte no motorizado, de fácil acceso y uso, se contemplan el modo peatonal y la bicicleta, formas alternativas de movilidad que permiten a sus usuarios, la inclusión de estas en sus formas de trabajo, contribuyendo a minimizar el costo requerido para su traslado Posicionados ya no sólo dentro del imaginario bogotano, sino en las previsiones reales para su infraestructura, estos modos alternativos ameritan un desarrollo muy especial y están llamados a conformar un pilar fundamental del presente Plan Maestro de Movilidad. A causa de la emergencia sanitaria por el Covid-19, en los últimos tres meses, el desempleo llegó a los 5 millones de habitantes como lo reportó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE por lo menos 14 millones de colombianos vivían y se sostenían económicamente del trabajo informal en el país hasta el mes de marzo, cuando inició el aislamiento preventivo y generó un duro golpe para cada uno de estos, ya que la misma situación provocó disminución de ingresos para la mayoría de familias vulnerables. La legislación nacional establece que, si bien es necesario defender los derechos colectivos frente al espacio público, también es necesario tener en cuenta a aquellos vendedores que pertenecen a grupos de especial protección por presentar condiciones de vulnerabilidad y poder generar ofrecimientos de alternativas económicas. De acuerdo con la reglamentación actual, establecida por el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público (Decreto 552 de 2018), las actividades susceptibles de aprovechamiento económico permitidas en el espacio público son las siguientes: Actividades de aprovechamiento en Ciclovía, actividades de aprovechamiento en entornos peatonales, actividades de ecoturismo, actividades Deportivas, actividades de recreación pasiva, actividades en bienes fiscales, artistas en el espacio público, estacionamiento en vía pública, eventos publicitarios, instalación de módulos multifuncionales temporales, mercados temporales, publicidad exterior visual en mobiliario urbano, valet parking.
Antecedentes
La Alcaldía Local de San Cristóbal ha trabajado de manera continua para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, particularmente en lo relacionado con el disfrute del espacio público y la seguridad. A través de diversas iniciativas y proyectos, la localidad ha buscado fortalecer las capacidades institucionales para gestionar y abordar los problemas asociados con la seguridad, la convivencia y el uso del espacio público. En este contexto, se han promovido estrategias integrales que incluyen la implementación de políticas públicas para la regulación del espacio público, la promoción de la cultura de la legalidad, y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Además, la Alcaldía ha enfocado esfuerzos en mejorar la relación entre la comunidad y las autoridades, implementando procesos de mediación y conciliación para resolver conflictos relacionados con el uso del espacio público, buscando siempre la inclusión y el respeto de los derechos de los ciudadanos. En cuanto a la convivencia, la Alcaldía de San Cristóbal ha fortalecido las capacidades institucionales mediante la formación y capacitación de líderes comunitarios, así como de funcionarios públicos, con el fin de crear una cultura de respeto y cooperación entre los diferentes actores sociales. Se ha trabajado además en la sensibilización de la ciudadanía sobre la importancia de la convivencia pacífica, utilizando el enfoque restaurativo como herramienta para la resolución de conflictos y la promoción de la justicia local. A nivel de seguridad, se han realizado esfuerzos para mejorar la presencia institucional en zonas de alta conflictividad, promoviendo acciones de seguridad preventiva, el fortalecimiento de la Policía Local, y la articulación de diversas entidades del Distrito para la atención integral de los ciudadanos. Estas acciones buscan generar un entorno más seguro, donde los derechos de los habitantes, especialmente en lo que respecta al acceso y uso del espacio público, sean respetados y protegidos.
Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

La situación actual en la Alcaldía Local de San Cristóbal refleja tanto avances como desafíos en la gestión del espacio público y la garantía de la seguridad y convivencia. Existen oportunidades para fortalecer las capacidades institucionales, implementar enfoques más integrales y restaurativos, y generar espacios de diálogo y participación que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Sin embargo, es necesario un enfoque coordinado y recursos adecuados para resolver de manera efectiva los problemas estructurales que afectan a la localidad.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
las 5 UPZ de la localidad de San Cristóbal, Sosiego, 20 de Julio, San Blas, La Gloria, Los Libertadores.	4,0	las 5 UPZ de la localidad de San Cristóbal, Sosiego, 20 de Julio, San Blas, La Gloria, Los Libertadores.	Estrategias a realizar	Herramienta metodológica

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Personas jurídicas o grupos poblacionales que reciben las acciones formativas	Beneficiario	Iniciativas para reducir afectaciones a la convivencia y la seguridad mediante la intervención y apropiación de espacios públicos percibidos como inseguros o con alta conflictividad.	Mejorar las condiciones de seguridad mediante entornos protectivos a mujeres, NNA.
2	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP)	Aliado	Garantizar la administración, defensa y uso adecuado del espacio público.	Definir lineamientos técnicos y normativos para su aprovechamiento y recuperación.
3	Instituto para la Economía Social (IPES)	Aliado	Promover la inclusión productiva y la formalización de vendedores informales.	Diseñar e implementar programas de capacitación, redicación y fortalecimiento económico.
4	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Aliado	Fortalecer la economía local y la empleabilidad.	Impulsar procesos de emprendimiento y formalización.
5	Policía Metropolitana de Bogotá	Aliado	Garantizar la seguridad y el orden público en el territorio.	Realizar acciones de vigilancia y control en el espacio público.
6	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Aliado	Fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana.	Apoyar la implementación de estrategias de prevención y control.
7	Vendedores informales	Beneficiario	Acceder a oportunidades de formalización y generación de ingresos dignos.	Participar en procesos de capacitación y organización económica.

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Diseñar e implementar una ruta metodológica que permita una gestión de la seguridad y la convivencia ciudadana reconociendo la heterogeneidad social, cultural, política y económica para atender la multicausalidad de los fenómenos en espacios públicos.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Crear y aplicar la metodológica del modelo de creación.
2		
3		
4		

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
El proyecto tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para la gestión efectiva del espacio público, la seguridad y la convivencia en la Alcaldía Local de San Cristóbal, Bogotá. A través de un enfoque integral y restaurativo, se busca transformar las dinámicas de conflicto, promover el respeto por los derechos ciudadanos y fomentar una cultura de paz y convivencia en los espacios públicos de la localidad.

COMPONENTE 1

Nombre

ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
En consecuencia, la información se recolectará a través de dos herramientas principalmente: la ficha de observación, el cuestionario de identificación de población y el taller. El cuestionario utilizará preguntas cerradas o de selección múltiple. Por su parte, los talleres fueron descritos en fichas que indicaban los diferentes momentos y los diferentes pasos metodológicos que se debían realizar para obtener los resultados y estaban acompañados de formatos en los que se registraba la información relevante tanto en términos de sistematización de la experiencia como en identificación del estado actual de las categorías a diagnosticar. Las herramientas utilizadas para la recolección de información técnica en el diagnóstico se relacionan a continuación: -Cuestionario confianza.

[illegible][illegible][illegible]

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
La herramienta brinda encuesta comunidad en general, NNA y comunidad especialmente protegida	4			

[illegible]

Nombre

Descripción del componente

[illegible][illegible][illegible][illegible]

Nombre

Descripción del componente	

[illegible][illegible][illegible]

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios



8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fortalecer las capacidades de gestión local para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia, a través de la formación de gestores comunitarios, con el fin de promover el uso adecuado y el disfrute seguro del espacio público en la Alcaldía Local de San Cristóbal.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1	Componente		ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
Objetivo Especifico				
Fortalecer las capacidades de los gestores locales en seguridad y convivencia para promover y garantizar el uso adecuado, seguro y sostenible del espacio público en la Alcaldía Local de San Cristóbal.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Lograr la creacion metodologica para implementacion a la comunidad establecida	Estrategias de seguridad y convivencia implementadas a través de gestores locales, que permitan el uso y disfrute del espacio publico	Servicio de promoción a los gestores de convivencia ciudadana	4
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto politica pública
1	Implementar 4 estrategias de seguridad y convivencia a través de gestores locales, que permitan el uso y disfrute del espacio público	N/A	Porcentaje de personas que considera que la inseguridad ha aumentado.	
2				
3				

OBJETIVO 2	Componente			
Objetivo Especifico				
0				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1				
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1				
2				
3				

OBJETIVO 3	Componente	0
------------	------------	---

Objetivo Especifico				
0				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1				
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1				
2				
3				



9. FLUJO FINANCIERO

		Costos (Cifras en pesos colombianos)				
Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	2025	2026	2027	2028
Crear y aplicar la metodología del modelo de prevención comunitaria	ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Recursos Distrito	\$ 2.160.573.349	\$ 2.400.000.000	\$ 2.496.032.267	\$ 2.568.917.664
TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$ 2.160.573.349	\$ 2.400.000.000	\$ 2.496.032.267	\$ 2.568.917.664
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						\$ 9.625.523.280



10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Actividades	Institucional	Débil articulación interinstitucional entre entidades distritales y locales para la gestión integral del espacio público y la seguridad	Moderado	Alto	Duplicidad de acciones, baja efectividad de intervenciones, pérdida de recursos	Creación de mesas técnicas permanentes, acuerdos interinstitucionales, seguimiento con indicadores compartidos
Actividades	Social	Resistencia de vendedores informales a procesos de formalización o reubicación	Moderado	Alto	Conflictos sociales, ocupación indebida persistente, deterioro del espacio público	Estrategias de inclusión productiva, incentivos económicos, diálogo social y enfoque diferencial
Actividades	Social	Baja participación ciudadana en procesos de apropiación del espacio público	Moderado	Medio	Falta de sostenibilidad de intervenciones, deterioro de espacios recuperados	Estrategias pedagógicas, campañas de cultura ciudadana, fortalecimiento de organizaciones sociales
Operativo	Legal	Cambios normativos o conflictos jurídicos relacionados con uso del espacio público	Baja	Medio	Creación de conceptos que pueden afectar la gestión del espacio público o vacíos legales	Seguimiento jurídico permanente, actualización normativa, asesoría legal
Operativo	Tecnológico	Limitaciones en sistemas de información para monitoreo y seguimiento	Medio	Medio	Dificultades en evaluación de resultados, toma de decisiones ineficiente	Implementación de herramientas tecnológicas, capacitación en manejo de datos
Operativo	Cultural	Débil cultura ciudadana frente al cuidado y uso adecuado del espacio público	Alta	Alto	Reincidencia en malas prácticas, deterioro continuo del espacio público	Campañas sostenidas de cultura ciudadana, enfoque pedagógico y comunitario
Actividades	Económico	Dependencia de la economía informal del espacio público	Alta	Alto	Reocupación de espacios recuperados, conflicto social	Programas de reconversión laboral, acceso a oferta institucional
Producto		Desconocimiento de las necesidades de gestión de espacio público en la formulación de proyectos	Medio	Alto	Inadecuada inversión y generación de inconformismo en la ciudadanía	Realización de mesas de trabajo con actores del espacio público en la etapa pre contractual



11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Mediante la aplicación de esta metodología explicada por módulos o el paso a paso establecido, lograríamos mejorar la confianza e identificar entornos protectivos, de igual forma, al existir estrecha relación entre la Estructura Ecológica Principal y el espacio público, alineado con las disposiciones normativas sobre espacio público, en particular, el Decreto 1504. Según este decreto, los elementos naturales de la estructura ecológica se consideran componentes naturales esenciales del espacio público. Esta conexión directa busca asegurar que ambas estructuras actúen como pilares fundamentales para un desarrollo urbano y regional armonioso en beneficio de los habitantes, por ende, al lograr identificar causas raíz lograríamos conservar y preservar su integridad, teniendo en cuenta su capacidad de carga para evitar impactos negativos. El mejorar los espacios públicos para realizar las actividades permitidas que incluyen la contemplación, observación, actividades recreativas y deportivas, entre otras, con el propósito de fomentar una interacción respetuosa y sostenible con este valioso componente ecológico. De igual forma la concientización de los seres humanos en un hábitat público permitiría mejorar la percepción de seguridad y la confianza en la institucionalidad.



12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA	Correo electrónico:	caralde@sestebell@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):	JUAN JAVIER ROMERO PAEZ	Correo electrónico:	juan.romero@gobiernobogota.gov.co
Responsable del proyecto:	OMAR RUBIANO CASTRO	Correo electrónico:	omar.rubiano@gobiernobogota.gov.co



13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	22/11/2024	CREACIÓN DTS
2	18/03/2025	AJUSTE RESPONSABLES
3	25/11/2025	AJUSTE PRESUPUESTO 2026
8	20/04/2026	SE ACTUALIZA INFORMACIÓN DEL DTS